

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2012

(001247)

28 MAR 2012

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece "*La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)*".

Que por Resolución No.003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que mediante el artículo 2 de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que para asegurar el cumplimiento los fines esenciales del Estado, el Ministerio de Transporte debe disponer elementos de aseo, cafetería, ferretería y eléctricos, que permitan atender los requerimientos básicos de funcionamiento de la Entidad, en

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-037 de 2012

debida forma, lo cual redundará en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la misma.

Que por lo anterior, se hace necesario contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar el suministro de elementos de aseo, cafetería, elementos de ferretería y eléctricos para las diferentes dependencias del Ministerio de Transporte en Bogotá objeto de la presente Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 5 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue preparado por la Secretaría General, a través de la Subdirección Administrativa - Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 16 hasta el 23 de marzo de 2012, junto con los estudios y documentos previos que sirvieron para su elaboración, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, SASI-SAF-037 de 2012 de que trata el Decreto No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas el 27 de Marzo de 2012.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$116.803.762.17), incluido IVA, los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.87 del 19 de enero de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Resolución 005228 de 2011 ya se encuentra conformado el comité de habilitación y evaluación de ofertas dando así cumplimiento al artículo 12, parágrafo 2 del Decreto 2474 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial.

001247
 "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-037 de 2012

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del mencionado proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	16 DE MARZO DE 2012	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	16 DE MARZO DE 2012	23 DE MARZO DE 2012
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes	16 DE MARZO DE 2012	23 DE MARZO DE 2012
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26 DE MARZO DE 2012	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27 DE MARZO DE 2012 www.contratos.gov.co	
Resolución de apertura	28 DE MARZO DE 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo	28 DE MARZO DE 2012 www.contratos.gov.co	
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	28 DE MARZO DE 2012	30 DE MARZO DE 2012
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones Condiciones y Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	3 DE ABRIL DE 2012 www.contratos.gov.co	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	10 DE ABRIL DE 2012, A LAS 3:00 P.M., EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- OFICINA 204- AVENIDA EL DORADO CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	11 DE ABRIL DE 2012	17 DE ABRIL DE 2012
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	18 DE ABRIL DE 2012	20 DE ABRIL DE 2012
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	18 DE ABRIL DE 2012	20 DE ABRIL DE 2012
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	23 DE ABRIL DE 2012	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación – Publicación listado proponentes habilitados para participar eventos de subasta.	23 DE ABRIL DE 2012 www.contratos.gov.co	

001247

2

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-037 de 2012

Evento de Subasta Inversa PRESENCIAL	25 DE ABRIL DE 2012 DESDE LAS 10:00 A.M. EN LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- AVENIDA ELDORADO CAN
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2012

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones de la presente licitación, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación, en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, es el No.87 del 19 de enero de 2012.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

28 MAR 2012

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Dra. Diana Marcela Lozano Mejía
 Revisó: Dra. Mery Acevedo Barrera
 Revisó SAF: Dr. Fernando Gonzalez Rodriguez
 Revisó O.J: Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Dra. Nazly Janne Delgado Villanill